

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2015.

Señor Ing.
Fernando Moncayo Raad
GERENTE DE ZALSA
Presente.-

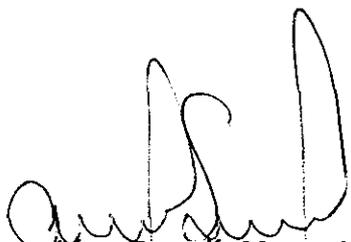
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que con fecha 25 de agosto de 2015, yo, López Buendía Marcos Horacio, ~~Nº de cédula~~ de nacionalidad ecuatoriana de estado civil, soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía No. 0800373995, he transferido la cantidad de 8,288 (OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO) acciones en total, de las que poseo en la compañía Zona de Apoyo Logístico de Esmeraldas ZALSA CEM., de un valor de US\$ 0.04 cada una, a favor de la señorita Etannia Leana López Fajardo , de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 0930462312

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y accionistas de Zona de Apoyo Logístico de Esmeraldas ZALSA CEM.

Atentamente,


López Buendía Marcos Horacio
CEDENTE
C.I. 0800373995


Etannia López
CESIONARIO
C.I. 0930462312

Esmeraldas, 1ª de Septiembre del 2014

**Señor Ing.
Fernando Moncayo Raad
Gerente General
Zona de Apoyo Logístico de Esmeraldas ZALSA CEM
Presente.-**

De mi consideración:

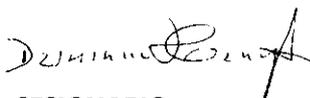
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que con fecha primero de Septiembre del dos mil catorce, yo, Elias Hanze Habze de nacionalidad ecuatoriana de estado civil, casado , poseedor de la cedula de ciudadanía No. 0800469769 , he transferido la cantidad de (treinta y siete mil quinientas) acciones en total, de las que poseo en la compañía Zona de Apoyo Logístico de Esmeraldas ZALSA CEM., de un valor de US\$ 0.04 cada una, a favor del (la) señora Dajhanna Hanze Andrade, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, poseedora de la cedula de ciudadanía No. 0801278276.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y accionistas de Zona de Apoyo Logístico de Esmeraldas ZALSA CEM.

Atentamente,


**CEDENTE
ELIAS HANZE HABZE
0800469769**


**CESIONARIO
DAJHANNA HANZE ANDRADE
CI 0801278276**


**CONYUGE CEDENTE
GLORIA TERESA ANDRADE VASQUEZ
C.I. 0800450215**